

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

10 de agosto de 1990

— Número 81

Página 837

II LEGISLATURA

SUMARIO

Página

8. INFORMACION.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

- Acuerdo de 7 de agosto de 1990, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por el que se resuelve el concurso interno para la provisión de puestos de trabajo entre el personal funcionario de la

Diputación Regional de Cantabria

- Acuerdo de 7 de agosto de 1990, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por el que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo de la Diputación Regional de Cantabria

8. INFORMACION.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

ACUERDO DE 7 DE AGOSTO DE 1990, DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE RESUELVE EL CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara del acuerdo de 7 de agosto de 1990, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por el que se resuelve el concurso interno para la provisión de puestos de trabajo entre el personal funcionario de la Diputación Regional de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de agosto de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 7 de agosto de 1990, ha acordado resolver el concurso interno para la provisión de puestos de trabajo entre el personal funcionario de la Diputación Regional de Cantabria, convocado por acuerdo de 25 de octubre de 1989 y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" nº 32, correspondiente al día 13 de febrero de 1990, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Valoración, en la siguiente forma:

1 - Designar a D. Gonzalo Martínez Quevedo para ocupar el puesto de trabajo de jefe de sección de Secretaría General.

2 - Designar a D. Martín Pérez Goñi para ocupar el puesto de trabajo de jefe de sección de Intervención y Depositaria.

3 - Declarar desierta la vacante de jefe de Negociado de Personal y Contratación.

4 - Designar a D^a María Casuso Bustamante, a D. Juan José Alonso Saiz y a D^a María Teresa Lastra Gómez para ocupar los puestos de trabajo de auxiliar.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por los interesados se realizará de conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la base cuarta de la convocatoria."

ACUERDO DE 7 DE AGOSTO DE 1990, DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, POR EL QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara del acuerdo de 7 de agosto de 1990, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por el que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo de la Diputación Regional de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de agosto de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 7 de agosto de 1990, ha acordado resolver el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo de la Diputación Regional de Cantabria, convocado por acuerdo de 25 de octubre de 1989 y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" nº 32, correspondiente al día 13 de febrero de 1990, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Valoración, en la siguiente forma:

1 - Designar a D. Jesús de Diego Santamaría para ocupar el puesto de trabajo de operario de Servicios Generales y Mantenimiento (I y F).

2 - Designar a D. Julio Díaz Gómez y a D. Antonio Villegas Mora para ocupar los puestos de trabajo de ordenanza.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por los interesados se realizará de conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la base cuarta de la convocatoria."
